REF: AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZOS DE LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESTINADO A PERSONAL QUE CUMPLE FUNCIONES DE AUXILIAR DE SERVICIOS, TECNICO EN ATENCIÓN DE PARVULOS, EDUCADORAS DE PARVULO, ESTAFETA Y CONDUCTOR EN LA DIRECCION REGIONAL IV REGION DE COQUIMBO, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

RESOLUCION EXENTA Nº 015/**1253**

LA SERENA, 28 DE JULIO DE 2009.

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley Nº 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución Nº 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Nº 015/26 de 04/02/2000 y Nº 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta Nº 015/0175 de 27/08/2001, Ley Nº 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta Nº 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta Nº 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta Nº 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta Nº 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta Nº 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta Nº 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta Nº 1867 y las necesidades de la Institución;

CONSIDERAND

1.- Que, mediante RESOLUCION EXENTA Nº 015/1166 de fecha 08 de Julio de 2009, se procedió a publicar la Licitación Pública 1574-23-LE09 para la adquisición de vestuario, calzado y elementos de seguridad para el personal que se detalla a continuación:

Identificación Artículo	PROGRAMA 01 Cantidad Aprox.	PROGRAMA 02 Cantidad Aprox.
Delantal Corto: Directoras, Educadoras de Párvulos y Técnicos en atención de párvulos.	322	86
Delantal Largo: Directoras, Educadoras de Párvulos y Técnicos en atención de párvulos.	322	86
Calzado Zapatillas urbanas: Educadoras de párvulos, Técnicos en atención de párvulos, Auxiliar de Servicio menor	327	86

Calzado Mocasín: Directoras	27	0
Polar: Directoras, Educadoras de párvulos, Técnicos en párvulos, Auxiliar de Servicio menor.	354	86
Pecheras para personal de Sala Cuna y Nivel Medio Menor	209	0
Polera Manga Larga: Directoras, Educadoras de Párvulos, Técnicos en atención de párvulos, Auxiliar de Servicio menor.	354	86
Polera Manga Corta: Directoras, Educadoras de Párvulos, Técnicos en atención de párvulos, Auxiliar de Servicio menor.	354	86
Overol: Auxiliar Servicio Menor Varón.	22	0
Pantalón Mezclilla: Varón(1 c/u)	22	0
Pantalón Mezclilla: Dama (2c/u)	20	0
Guantes Descarne: Auxiliar Servicio menor	32	0
Guantes Látex: Auxiliar Servicio Menor (2 pares c/u)	20	0
Cotona Dama: Auxiliar de Servicio menor	10	0
Pecheras Hule: Auxiliar de Servicio menor Dama	10	0
Calzado de vestir: Estafeta (2) y Conductor (1)	03	0
Ambo: Estafeta (2) y Conductor (1)	03	0
Parca:(tipo deportiva): Estafeta(1) y Conductor (1)	02	0

2. **Que** en el espíritu de la Ley de Compras públicas se encuentra consignado convocar al mayor número de interesados para que formulen sus propuestas, entre las cuales se seleccionará la más conveniente.-

3.- **Que**, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases de Licitación punto 4) Etapas y Plazos, la fecha de Cierre de Recepción de Ofertes es al 31 de Julio 2009,

4.- **Que,** realizado el seguimiento al presente proceso licitatorio, a esta fecha solo se encuentran dos ofertas en el Portal de compras,

RESUELVO:

1.- Autorizase la **ampliación de plazos** en 10 días corridos desde el 31/07/2009 hasta el 10/08/2009 para la adquisición de vestuario, calzado y elementos de seguridad para todo el personal del estamento Auxiliar de Servicio, Técnico en Atención de Párvulos, Educadoras de Párvulos, Estafeta y Conductor, contratados ya sea en calidad jurídica de Planta, como así de Contrata, de ambos programas presupuestarios (P.01 y P0.2).

DOTACION PROGRAMA 01				
	ELQUI	LIMARI	CHOAPA	
DIRECTORA	16	7	4	27
EDUCADORA DE PARVULOS	57	16	14	87
TECNICO EN A. PARVULOS	131	51	26	208
AUXILIAR SERVICIO MENOR	18	7	7	32
DIRECCION REGIONAL: 02 ESTAFETAS Y 01 CONDUCTOR				357

DOTACION PROGRAMA 02				
	ELQUI	LIMARI	CHOAPA	
DIRECTORA	0	0	0	0
EDUCADORA DE PARVULOS	1	1	1	3
TECNICO EN A. PARVULOS	31	33	19	83
AUXILIAR SERVICIO MENOR	0	0	0	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Directora Regional
REGION DE COQUIMBO

GLADYS DESIREE LOPEZ DE MATURANA LUNA

EDUCADORA DE PARVULOS

DIRECTORA REGIONAL

GDLML/WRG/CDC/cdc

DISTRIBUCIÓN:

- Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Adquisiciones (con adjuntos)
- Unidad Asesor Jurídico
- Peticionario
- Oficina de Partes (Original)